

## Destacados

**P.1 Premios Andalucía+Social 2020**

**P.2 14º Congreso Andaluz de Voluntariado**

**P. 3 Guía sobre normalidad en Servicios Sociales**

**P. 4 Infancia.**

### **Subvenciones para Comedores Sociales y Personas Migrantes Andaluzas**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado una convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia, por una parte, de solidaridad y garantía alimentaria (comedores sociales) para entidades privadas sin ánimo de lucro por valor de 800.000 euros y, por otra parte, para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, destinadas a entidades locales por una cuantía de 200.000 euros.

La convocatoria de ayuda institucional para comedores tiene por objeto la preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo de exclusión social destinados a su consumo. Para la provincia de Jaén se ha destinado en este concepto 60.634

### **Acogida a Personas Migrantes**

Por otra parte, según la Orden de convocatoria, se destinarán 150.000 euros para la provincia de Jaén, destinados al desarrollo de programas por las entidades locales para actuaciones de información, asistencia, asesoramiento y acogida de las personas emigrantes andaluzas y de las inmigrantes y sus familias cuando se trasladen a realizar trabajos de temporada.

Asimismo, se asignarán 50.000 euros para la provincia de Granada en concepto de mantenimiento de albergues y servicios de acogida temporales en zonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se desarrollen campañas agrícolas o de temporada o en núcleos de ésta donde la especial afluencia de personas trabajadoras no pueda ser atendida por los servicios de acogida normalizados, a través de la financiación de los gastos de personal y generales de funcionamiento

El plazo de presentación de las solicitudes, tanto para personas migrantes como para comedores, será de **15 días hábiles** contados a partir de mañana y se puede consultar en:

[https://juntadeandalucia.es/boja/2020/175/BOJA20-175-00032-9903-01\\_00177226.pdf](https://juntadeandalucia.es/boja/2020/175/BOJA20-175-00032-9903-01_00177226.pdf)

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Delegación Territorial en Jaén**



Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN  
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>

## **La Consejería de Igualdad convoca la tercera edición de los premios 'Andalucía + Social' 2020.**

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha convocado, en su tercera edición, los premios 'Andalucía + Social' para 2020 en el ámbito de los servicios sociales, que reconocen el trabajo realizado por personas y entidades públicas y/o privadas en favor de la participación e inclusión. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado el 27 de agosto la [Orden de convocatoria](#) que establece las bases del certamen. El plazo de presentación de candidaturas es de 10 días contados a partir del día siguiente.

Esta tercera edición aglutina en una única convocatoria los distintos premios y reconocimientos a otorgar por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y los ámbitos susceptibles de reconocimientos y regula la modalidad provincial, que reconoce, en cada una de las ocho provincias andaluzas la mejor iniciativa provincial en alguno de los ámbitos previstos en la base primera.

En definitiva, se establecen ocho categorías de premios en función de los ámbitos a los que se dirigen de carácter autonómico más la modalidad provincial Andalucía + Social.

En el ámbito andaluz se concederán ocho premios coincidiendo con las citadas categorías y en el ámbito provincial se concederá un premio por cada una de las ocho provincias andaluzas.

En este sentido se distinguen los trabajos realizados por entidades en favor de la participación e inclusión de la población en los ámbitos: personas con discapacidad; infancia y adolescencia; personas mayores; voluntariado; personas en riesgo o situación de exclusión social; personas LGTBI y sus familiares; erradicación de la violencia de género; mejores prácticas ligadas a los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Pueden optar a estos premios las personas físicas así como las entidades o instituciones que por su trayectoria hayan contribuido o destacado por su trabajo a favor de los diferentes colectivos incluidos en la convocatoria.

Además, cualquier persona o entidad puede proponer una candidatura por trabajos realizados en alguno de los ámbitos incluidos y de los que tenga constancia.

De la selección de los premios se encargará un jurado presidido por la persona titular de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación e integrado por representantes de entidades e instituciones públicas y privadas y asistidos de expertos en los ámbitos anteriormente mencionados.

En la valoración de las candidaturas, el jurado tendrá en cuenta la integración del enfoque de género y el desarrollo de medidas específicas para la mejora de las mujeres en cada uno de los ámbitos de actuación.

# Noticias

14º CONGRESO ANDALUZ DE  
VOLUNTARIADO

El Voluntariado ante situaciones de emergencia: Sosteniendo Nuevos Retos". Este es el lema del 14º Congreso Andaluz de Voluntariado, que este año se celebrará de forma online el próximo 10 de diciembre.

Así lo ha comunicado la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que ha destacado el papel que ha tenido el voluntariado durante la pandemia del coronavirus, el comportamiento, disposición y colaboración en la lucha contra las situaciones de mayor vulnerabilidad social.

En este sentido, la máxima responsable de las Políticas Sociales en Andalucía ha destacado actuaciones como a colaboración con la Plataforma Andaluza del Voluntariado y la Fundación Cajasol para la puesta en marcha del Teléfono de Atención a la Ciudadanía en materia social que ha atendido 3.400 llamadas en los 57 días que ha estado en funcionamiento durante la pandemia, así como la Red Andaluza de Personas Voluntarias para la Atención a las personas vulnerables y en situación de emergencia social en la Pandemia COVID-19

Estas medidas, han permitido llegar a todos los municipios del territorio andaluz, de manera que las personas en situación de necesidad han podido ser atendidas en sus demandas de forma equitativa. Así, se ha cumplido un triple objetivo.

Por un lado, detectar las necesidades derivadas de la COVID-19 y darles respuestas a través de la atención y orientación ciudadana; por otro, el acompañamiento y seguimiento de personas vulnerables y, por último, reforzar los servicios de proximidad en barrios segregados y altamente vulnerables en que las condiciones de determinados grupos de población son más precarias.

En el 14º Congreso Andaluz de Voluntariado se pretende ahondar sobre la respuesta que ha habido desde el sector, así como los retos a los que se enfrenta para responder a la grave crisis social derivada de la pandemia sanitaria.

Las nuevas tecnologías, por tanto, estarán muy presente en esta edición. En este mes de septiembre se habilitará una página web donde las personas interesadas se podrán inscribir y solicitar la participación a través de mesas informativas.

El congreso tendrá una duración de un día e incluirá una conferencia marco, y dos coloquios-debate relativos a temas propuestos por las asociaciones, así como varias áreas de trabajo, seguidas de un espacio para la puesta en común y debate sobre los temas tratados.

En paralelo durante todo el congreso, las entidades contarán con espacios informativos podran presentar los programas y proyectos que estan llevando a cabo

## Más de 578.000 personas en Andalucía tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

En Andalucía más de 578.000 personas tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En concreto, son 578.281 personas, de las que 280.403 son mujeres y 297.878 hombres, según las resoluciones emitidas por los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería en las distintas provincias.

De estas, en Jaén 46.173 (21.516 mujeres y 24.657 hombres); en Almería hay 43.709 (23.019 mujeres y 20.690 hombres); en Cádiz 107.796 (50.122 mujeres y 57.674 hombres); en Córdoba 49.156 (22.656 mujeres y 26.300 hombres); en Granada 56.518 (26.394 mujeres y 30.124 hombres); en Huelva 41.301 (20.496 mujeres y 20.805 hombres); en Málaga 118.097 (60.923 mujeres y 57.174 hombres); y en Sevilla 115.531 personas (54.077 mujeres y 60.454 hombres).

En cuanto al grado de discapacidad, un total de 342.081 personas tienen reconocido entre el 33% y el 64% (156.486 mujeres y 185.595 hombres) y 135.597 personas tienen reconocido un grado entre el 65% y el 74% (70.378 mujeres y 65.219 hombres); y un total de 100.603 personas tienen reconocido entre el 75% y el 100% (53.539 mujeres y 47.064 hombres)

Por tramos de edad, en el caso de los hombres, el mayor número de reconocimientos se sitúa entre los 16 y 64 años, con un total de 175.179; de 65 años o más hay 105.301 hombres y de 0 a 15 años un total de 17.398. Por su parte, en el grupo de mujeres, el mayor número de reconocimientos se sitúa entre los 16 y 64 años con un total de 136.060 y en numero muy similar corresponde a las de 65 o más edad, en cuyo tramo hay 135.980 con un total y de entre 0 y 15 años un total de 8.363 mujeres..

En la actualidad, en la Comunidad andaluza hay 70.654 personas que tienen concedida y en vigor la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. De estas, un total de 37.362 son hombres y 33.292 mujeres.

La distribución de tarjetas por provincias es la siguiente: Jaén 4.949; Almería 4.838; Cádiz 12.292; Córdoba 4.724; Granada 7.181; Huelva 5.504; Málaga 15.155 y Sevilla 16.114.

Los Centros de Valoración y Orientación, que dependen de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, son los encargados, entre otras funciones, de valorar el grado de discapacidad de las personas que así lo solicitan, así como informar, orientar y asesorar a las personas con discapacidad y sus familiares. Igualmente, son los responsables de emitir los certificados de grado de discapacidad y los dictámenes técnicos facultativos para el acceso a aquellas medidas de protección social vigentes para este colectivo.

En este sentido, estos centros se ocupan del reconocimiento del grado de discapacidad y de elaborar dictámenes para poder recibir una pensión no contributiva por discapacidad; así como de la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, la emisión de dictámenes vinculantes sobre la aptitud para el desempeño de funciones y tareas en ofertas de empleo público, la emisión de dictámenes sobre adaptación de tiempos y medios para la realización de exámenes y pruebas selectivas, la emisión de certificado de necesidad de vivienda adaptada y del certificado para la jubilación anticipada en aquellas personas con discapacidad enumeradas en el artículo 2 del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 206 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de las personas trabajadoras con discapacidad en grado igual o superior al 45%.

La consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha puesto en marcha un sistema de cita previa a través del número de teléfono gratuito 900 55 55 64 para dirigirse presencialmente a los Centros de Valoración y Orientación (CVO). Es un servicio que se presta los 365 días del año durante las 24 horas.

La ciudadanía también puede recibir información a través del correo electrónico [discapacidad@juntadeandalucia.es](mailto:discapacidad@juntadeandalucia.es) y del teléfono-fax 955 512 074, servicios habilitados para aquellas personas que presenten discapacidad auditiva.

La presentación de solicitudes dirigidas a los Centros de Valoración y Orientación (CVO) de Andalucía se puede realizar mediante la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEA). Además, para ello, la Consejería ha elaborado una guía para la tramitación electrónica de solicitudes en lectura fácil.

Por otra parte, las personas interesadas pueden descargar sus certificados directamente en la Carpeta Ciudadana

# Noticias

## Financiación de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado la Orden por la que se distribuyen 41,7 millones de euros entre las entidades locales andaluzas para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios, correspondientes al ejercicio 2019.

Como servicios de proximidad más cercanos a la ciudadanía, son la puerta de entrada a servicios y prestaciones tan importantes como la atención a las situaciones de dependencia o a la Renta Mínima de Inserción Social. En estos servicios se llevan a cabo las primeras atenciones y prestaciones a la población, facilitando información, orientación, valoración y asesoramiento tanto para el acceso a servicios sociales como a recursos de otros sistemas de protección social.

Esta distribución presupuestaria es coherente con las Zonas Básicas de Servicios Sociales establecidas por la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

Los créditos presupuestarios destinados a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía serán transferidos por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y distribuidos entre las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes. De los 41,7 millones de euros que se transfieren, 33.979.529 euros los financia directamente la Junta de Andalucía y 7.797.636 euros la Administración General del Estado.

La provincia de Jaén cuenta con la siguiente distribución para este ejercicio

2019	Ministerio	Consejería	Total
Ayunt. Jaén	177.509,28 €	603.771,94 €	781.281,22 €
Diputación	411.251,77 €	1.308.040,34 €	1.717.292,11 €
Ayunt. Alcalá R.	24.651,11 €	80.577,23 €	105.228,34 €
Ayunt. Andújar	35.216,97 €	157.341,24 €	192.558,21 €
Ayunt. Linares	56.756,25 €	241.943,32 €	298.699,57 €
Ayunt. Martos	25.366,76 €	90.009,37 €	115.376,13 €
Ayunt. Úbeda	39.755,56 €	126.662,66 €	166.418,22 €
Total	770.507,70 €	2.606.346,10 €	3.376.853,80 €

Estos créditos se han complementado este año tanto con los destinados a la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas, como a los del refuerzo de personal para la gestión de la Renta Mínima de Inserción Social y a la dependencia.

## La Consejería de Igualdad publica nueva guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales en Andalucía

El documento, editado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, da respuesta a las principales consultas de la ciudadanía sobre prestaciones y servicios gestionados por esta agencia durante la nueva normalidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez superado el estado de alarma.

De esta forma, la guía trata de dar respuesta y aclarar todas las dudas, tanto de la ciudadanía en general como de las entidades que gestionan centros y servicios de atención a la dependencia, durante esta fase de nueva normalidad, que se basa en la adopción de medidas preventivas de salud pública que afectan a la dinámica habitual de funcionamiento de los servicios sociales.

Así, se abordan cuestiones sobre el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, así como preguntas concretas sobre las prestaciones para la atención de las personas beneficiarias, como el servicio de atención residencial, del que se informa sobre las condiciones para los nuevos ingresos en centros y sobre temas relacionados con las visitas a las residencias, los paseos y las salidas voluntarias.

Por otro lado, esta guía responde a las dudas más frecuentes referentes al servicio de centro de día, como por ejemplo, en el caso de que la persona beneficiaria no pueda incorporarse al centro por motivos de salud o por situaciones derivadas del cumplimiento de las medidas preventivas de salud pública establecidas.

La guía informa de la vuelta a la normalidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se presta en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de la declaración del estado de alarma, así como el sistema de financiación del mismo. También se informa, entre otros temas, sobre las medidas preventivas adoptadas.

Sobre el Servicio Andaluz de Teleasistencia, gestionado por esta agencia, la guía explica las diferentes vías de solicitud y aclara que las nuevas instalaciones de dispositivos se están llevando a cabo con total normalidad. Además, detalla cuestiones concretas sobre las prestaciones que ofrece la teleasistencia en coordinación con los servicios de salud, como solicitar un consejo médico, gestionar una cita o qué hacer en el caso de presentar síntomas compatibles con el Covid-19.

Además, responde a preguntas relacionadas con la solicitud de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y sus programas de descuento para las personas mayores, así como sobre el servicio de respiro familiar. También informa sobre cuestiones referentes a los nuevos ingresos, visitas, medidas preventivas, etcétera, en las Comunidades Terapéuticas para personas con problemas de adicción en Andalucía.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía mantiene la atención a la ciudadanía a través de las líneas telefónicas 900 166 170 y 955 048 770 (en horario de 9:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico [atencionciudadania.assda@juntadeandalucia.es](mailto:atencionciudadania.assda@juntadeandalucia.es) en los que podrá realizar cualquier consulta sobre la tramitación de un expediente de dependencia u otras consultas sobre los servicios que gestiona. Además, informa de los canales para solicitar una cita previa para el registro, en cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud pública relacionada con el Covid-19.

Hay que resaltar que esta nueva guía es un documento vivo, que se actualiza periódicamente para incorporar las nuevas medidas que adopten las diferentes autoridades según la evolución de la pandemia. La guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace de la página de web de la ASSDA: Guía Nueva Normalidad



## ¿Sabías que...?

Andalucía es la comunidad con más Ciudades Amigas de la Infancia

(EUROPA PRESS)

Uno de cada cuatro niños andaluces vive en una Ciudad Amiga de la Infancia. La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aacid) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que financia este proyecto en Andalucía, trabaja junto con Unicef para que cada niño y adolescente tenga la ayuda y asistencia necesarias, también en situaciones de emergencia como la generada por la pandemia de Covid-19.

El objetivo de este programa en este caso es evitar que la crisis del coronavirus se convierta también en una crisis de los derechos de la infancia, donde los niños corran el riesgo de convertirse en víctimas ocultas de esta pandemia

Concretamente en Andalucía, el pasado verano, los datos obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida (2018) mostraron un cambio en la tendencia en las cifras de la pobreza infantil. Las tasas de pobreza en la infancia reflejaron una mejoría, descendiendo hasta el 38,7 por ciento frente al 46,9 por ciento del año 2016.

No obstante, tras la pandemia, nuevos sectores sociales están siendo abocados a la precariedad, por lo que estas tasas "podrían cambiar al alza en los próximos meses y años", afirma Políticas Sociales.

Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Andalucía es la comunidad autónoma de España con mayor número de municipios reconocidos en España como "Ciudad Amiga de la Infancia" con un total de 72 localidades en las que viven 636.238 niños y adolescentes.

Entre las condiciones para llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia se encuentra el fomento de la participación infantil en los espacios reservados para ello, apoyar la creación de planes de infancia municipales, impulsar políticas en beneficio de los menores o promover el trabajo en red entre los miembros de la iniciativa.

Tener esta distinción supone implementar planes de infancia y participación infantil y renovarlos cada cuatro años. La revisión de estas estrategias son llevadas a cabo por Unicef Andalucía con el apoyo de la Aacid.

El objetivo final es que administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los niños y niñas defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

## Casi 2.867 menores se encuentran acogidos por familias en Andalucía.

Un total de 2.785 menores han estado acogidos por familias en Andalucía en el primer semestre del año. De estos niños, niñas y adolescentes, 1.020 lo han hecho en familias ajenas (sin relación de parentesco) y 1.847 en familias extensas (con relación de parentesco con su familia de origen). En toda la comunidad autónoma, la Junta de Andalucía ha contado con 2.219 familias acogedoras, dado que muchas de ellas han acogido a grupos de hermanos y/o hermanas

Por provincias, en Jaén, 141 familias para 192 menores (50 en ajenas y 142 en extensas); en Almería, 120 familias han acogido a 164 menores (55 en familias ajenas y 109 en extensas); en Cádiz, 443 familias han hecho lo propio con 605 niños y niñas (191 en familias ajenas y 414 en extensas); en Córdoba, 222 familias para 319 menores (136 de ellos en familias ajenas y 183 en extensas); en Granada, 178 familias para 250 menores (128 en ajenas y 122 en extensas); en Huelva, 165 familias para 246 menores (69 en ajenas y 177 en extensas); en Málaga, 442 familias para 547 menores (223 en ajenas y 324 en extensas); y en Sevilla, 432 familias para 544 menores (168 en ajenas y 376 en extensas). Además, en el programa de la Junta de Andalucía, participan otras 76 familias de otras comunidades autónomas.

Sin embargo, más de 3.450 niños, niñas y adolescentes se encuentran en centros de protección esperando la oportunidad de vivir en un hogar y poder beneficiarse de la cercanía y estabilidad que les puede ofrecer una familia. De ellos, más del 95% tiene más de 6 años y, en su mayoría, una edad comprendida entre los 12 y 17 años, lo que dificulta encontrarles una familia de acogida.

### CAMPAÑA "SE MI FAMILIA- CUENTO CONTIGO"

Con el objetivo de incrementar el número de familias que se impliquen en el acogimiento familiar de menores fuera de sus familias biológicas, la Fundación Aproni, con la colaboración de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ha puesto en marcha la campaña "Sé mi familia. Cuento contigo". Esta campaña ha sido diseñada con una subvención de la Consejería con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF destinada a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general. En este caso, se ha primado la sensibilización y captación de familias, dirigidas a la población en general, para dar a conocer el acogimiento familiar.

"Sé mi familia. Cuento contigo" da voz a los niños, niñas y adolescentes que, en primera persona, buscan la convivencia familiar que les puede permitir: establecer vínculos afectivos seguros; un estilo de vida donde haya respeto, consideración y cariño entre sus miembros; y la creación de un sentimiento de pertenencia. En definitiva, un entorno familiar adecuado que no solo facilita el desarrollo personal sino que puede ayudar a reparar el daño sufrido.

La población diana de este proyecto es cualquier persona adulta, matrimonio o pareja de hecho, con o sin hijos, de cualquier condición social, ideología o creencia. Lo que se requiere de estas familias es voluntad de acogimiento y capacidad para cubrir las necesidades físicas, psicológicas, afectivas y sociales de los niños, niñas y adolescentes a su cargo.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación pone a disposición de las familias y personas interesadas el teléfono gratuito 900 87 82 81. Asimismo, como apoyo informativo y formativo, se ofrece la 'Guía para personas interesadas en acoger, adoptar o ayudar a niños, niñas y adolescentes que necesitan familia en Andalucía'; la 'Guía sobre violencia sexual para familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras: prevenir, detectar, actuar'; y la web 'Escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras'.

Las familias reciben apoyo de personas expertas en cada tema: profesionales sanitarios, del ámbito social, educadores, etcétera, que aportarán su conocimiento y experiencia para dar respuesta a sus necesidades y encontrar estrategias útiles que mejoren la salud, la convivencia, el desarrollo y la felicidad de padres, madres, niños, niñas, familiares y allegados.

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.